CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CHILON PEREZ OCTAVIO
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-005-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / BAGUA / IMAZA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 170-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRA/D
Inicio de vigencia del Plan: 30/03/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 896.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 06/12/2013, Término: 06/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1136-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 329-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.2U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Calycophyllum spruceanum* | *Capirona*		66.51	66.5	66.5	100%	100%
2	*Ficus sp.* | *Lechero*		94.06	93.76	88.44	94,3%	94%
3	*Hura crepitans* | *Catahua*		30.46	30.39	7.42	24,4%	24,4%

Fuente: Resolución N° 329-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Calycophyllum spruceanum* | *Capirona*	23	9	39,1%
2	*Ficus sp.* | *Lechero*	38	15	39,5%
3	*Hura crepitans* | *Catahua*	3	1	33,3%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 9/12/2025 22:53:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.